

RAYLINKCORP C.A.

INFORME DEL COMISARIO

1. NOMBRAMIENTO

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno, de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de noviembre de 1999; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, la Junta General de Accionistas de RAYLINKCORP C.A., me designó Comisario para el ejercicio económico 2015.

En observancia a mi función, presento a los señores Accionistas de RAYLINKCORP C.A. el informe correspondiente al período económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIO DE RAYLINKCORP C.A.

A. EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2015, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

A continuación informo lo siguiente:

- Generalidades

RAYLINKCORP C.A., es una compañía anónima de carácter privado, constituida legalmente mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil con número 2175.

El domicilio principal de la empresa es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La Empresa está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y demás normas legales que regulan las actividades del sector.

Los libros sociales de RAYLINKCORP C.A. se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2015, el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	% de Participación	Valor US \$ 2013
Chávez Bucheli Víctor Hugo	50	400,00
Oleas Santillán Edwin Alberto	50	400,00
Total	100%	800,00

Durante el período económico 2015 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.



• JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2015 se reunió en el mes de abril para el cierre del ejercicio económico del año 2014.

La Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2015 se reunió en el mes de julio para nombrar a los nuevos directivos de la Compañía (Gerente y Presidente), los mismos que permanecerán en sus funciones durante un período de 5 años.

• SESIONES DE DIRECTORIO

Durante el año 2015, los Miembros del Directorio no se han reunido.

• AUDITORIA EXTERNA

La compañía ha contratado los servicios de Auditoria Externa con la empresa **MBA Management & Business Advisory Cia. Ltda.**

• AUDITORIA INTERNA

A la fecha de este informe no se ha creado la unidad de Auditoría Interna.

B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado por la Empresa, en forma general concluyo que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la Compañía. A pesar de la existencia de debilidades en algunas de ellas, considero que los procedimientos adoptados son aceptables, tomados en conjunto.

C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el balance general adjunto de RAYLINKCORP C.A. al 31 de diciembre de 2015, el correspondiente estado de costos y gastos por el año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de RAYLINKCORP C. A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas generales, y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

Del análisis realizado informo lo siguiente:



Activos**Activos corrientes:**

Efectivo en caja y bancos	232,42
---------------------------	--------

Activos Financieros

Cesión Derechos Mompiche	203.600,00
--------------------------	------------

Fideicomiso San Antonio	1.072.764,42
-------------------------	--------------

Fideicomiso Rojas	1.748.016,82
-------------------	--------------

Total Activos Financieros	3.024.381,24
----------------------------------	---------------------

Activos no corrientes

Propiedad planta y equipo	522.831,20
---------------------------	------------

Pasivos y patrimonio**Pasivos corrientes:**

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	12.905,11
---	-----------

Pasivos no corrientes:

Préstamos por pagar	3.555.678,76
---------------------	--------------

Patrimonio:

Capital social	800,00
----------------	--------

Utilidades acumuladas años anteriores	-10.460,67
---------------------------------------	------------

Pérdidas acumuladas años anteriores	57.860,73
-------------------------------------	-----------

Activos fijos

Los activos fijos al 31 de diciembre, son como sigue:

Terrenos	350.000,00
----------	------------

Edificios	239.586,84
-----------	------------

Muebles y enseres	1.967,26
-------------------	----------

Depreciación acumulada	(68.722,90)
------------------------	-------------

(Pérdida) utilidad neta	106.823,75
-------------------------	------------

Ingresos	12.941,45
----------	-----------

Gastos no deducibles	2.709,30
----------------------	----------

Anticipos pagados	14.753,00
-------------------	-----------

Anticipo por pagar	2.400,00
--------------------	----------

Crédito tributario años anteriores	4.055,30
------------------------------------	----------

Retenciones en la fuente 2015	800,00
-------------------------------	--------



Gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2015, el costo de operación estaba formado de la siguiente manera:

Gastos administrativo	116.938,25
Gastos financieros	117,65
Gastos servicios básicos	6.394,52
Gastos impuestos	18.469,49
Mantenimiento y reparación	3.578,57
Gastos depreciación	12.176,12
Gastos varios	9.356,66

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

RAYLINKCORP C.A. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.

D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

He cumplido a partir de mi designación.

D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se de el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

No aplicó en el ejercicio 2015.

D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2015.

D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

D.8. Pedir Informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2015 no existió fundamento para tal propuesta.

D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2015.

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

3. IMPUESTOS

Se verificó que la Empresa ha actuado como agente de retención y percepción de impuestos, los que han sido liquidados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4. JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo a la confirmación del asesor legal, no existen juicios de ningún tipo.

5. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Se obtuvo de los administradores la información, documentos y registros requeridos para el análisis de los estados financieros de la compañía RAYLINKCORP C.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

La colaboración prestada por los señores Directivos, Funcionarios y Trabajadores de la compañía. Ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de mis funciones como Comisario, razón por la que expreso agradecimiento.

Atentamente,



Dr. Guillermo Coloma
COMISARIO